

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA 21 MAR. 2003

VISTO y CONSIDERANDO que el suscripto le ha encomendó a la Directora de D.A y A.A Sra. Edit DEL VALLE, agente categoría 24 PA y T, se traslade la Ciudad de Río Grande desde el día Martes 25 hasta el día Jueves 27 de Marzo del corriente año inclusive, a fin de realizar distintas gestiones relacionadas Administrativas con esa Delegación y otras Instituciones Oficiales y Privadas

Que en virtud de ello, corresponde autorizar la comisión de servicios, con la liquidación de TRES (3) días de viáticos y reconocer el gasto que implique el traslado vía terrestre, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-COMISIONAR al agente categ 24 PAyT Edit DEL VALLE, a la Ciudad de Río Grande, desde el día Martes 25 hasta el día Jueves 27 de Marzo inclusive, a fin de realizar distintas gestiones Administrativas relacionadas con en esa Delegación y otras Instituciones Oficiales y Privadas.

ARTÍCULO 2º.-LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a nombre de la Directora Edit DEL VALLE, categoría 24 PA y T, y reconocer el gasto que ocasione el traslado vía terrestre, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

040703

